

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

- I.- Su reconocimiento al trabajo realizado por la misión técnica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH) a partir de noviembre de 2019 en el país de Bolivia, que derivó en el Informe publicado el 24 de agosto de 2020 bajo el título "La situación de los Derechos Humanos tras las elecciones generales del 20 de octubre de 2019 en Bolivia".
- II. - Su adhesión al Informe mencionado y expresar preocupación por la violación de los Derechos Humanos ocurridas durante el nuevo Gobierno a cargo de Jeanine Añez, conforme fueron documentadas por la AACNUDH en el informe en cuestión.
- III. - Instar al Gobierno de Jeanine Añez a cumplir las recomendaciones formuladas en el informe a fin de cooperar con los organismos universales y regionales de protección de derechos humanos, y favorecer las condiciones necesarias para la realización de elecciones transparentes, participativas e inclusivas con el objeto de restablecer la democracia y la paz en Bolivia.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

Fundamentos

Señor presidente:

El presente es la reproducción de un proyecto de mi autoría (4644-D-2020), el cual perdió su estado parlamentario por haber transcurrido el año previsto en el reglamento. Por tal motivo, y en virtud de las razones descriptas en los párrafos siguientes, vuelvo a presentar la propuesta contenida en mi proyecto original.

Desde noviembre de 2019, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha desplegado una misión técnica en el Estado Plurinacional de Bolivia con el objetivo de investigar la situación de los derechos humanos tras las elecciones generales del 20 de octubre, y especialmente a partir de la renuncia forzada de Evo Morales y Álvaro García Linera a la presidencia y vicepresidencia de la Nación respectivamente. En ese contexto, el 24 de agosto de 2020 la OACNUDH emitió el informe titulado "La situación de los Derechos Humanos tras las elecciones generales del 20 de octubre de 2019 en Bolivia" en el cual relevó "diversas violaciones de derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida y seguridad, a la libertad, a la prohibición de la tortura y otras formas de maltrato y al derecho a la libertad de expresión", las cuales ocurrieron a partir de la asunción de Jeanine Añez al frente del Gobierno de Bolivia.

Según el informe del organismo internacional de protección de los derechos humanos, a partir de las renuncias de Evo Morales y García Linera -ocurridas el 10 de noviembre de 2019- se incrementaron las protestas y manifestaciones, sobre todo, de los sectores afines al Movimiento al Socialismo (MAS) de Evo Morales, lo cual trajo aparejado una fuerte respuesta represiva por parte de las nuevas autoridades nacionales.

En el informe se destaca que la Institución Nacional de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo) reportó numerosas muertes (35) y heridos (833) en estas manifestaciones, ya sea por fuerzas de seguridad o por enfrentamientos entre grupos de manifestantes; la mayoría de las personas heridas se registraron en Cochabamba (393), Santa Cruz (138) y La Paz (122). Al respecto, la OACNUDH pudo verificar que del total de las muertes relevadas, al menos 20 ocurrieron por operaciones realizadas por la policía y las Fuerzas Armadas en el contexto de protestas sociales.

El informe describe dos manifestaciones ocurridas en ciudades de Cochabamba y El Alto – La Paz. Por un lado, en la manifestación realizada el 15 de noviembre de 2019 en Sacaba (Cochabamba) murieron nueve personas y más de 100

resultaron heridas; y por el otro, en la manifestación realizada el 19 de noviembre de 2019 en Senkata (El Alto – La Paz) murieron diez personas durante las protestas y al menos 30 resultaron heridas.

Allí se registraron diversas irregularidades como el uso innecesario y desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes por parte de las fuerzas de seguridad. A través de múltiples fuentes verificadas por la OACNUDH se detalla que la causa de la muerte de los manifestantes fue el uso de munición letal. Esta versión fue negada por el Gobierno de Jeanine Añez. Sin embargo, la misión de la OACNUDH encontró cartuchos de munición usados e impactos de bala en propiedades públicas y privadas donde ocurrieron los hechos; estos elementos de prueba corroboran los relatos de los testimonios acerca de la utilización de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad.

A su vez, el Instituto de Investigaciones Forenses confirmó que la munición letal fue la causa de todas las muertes y varias de las lesiones en las protestas de Sacaba y Senkata. A la fecha, no se ha responsabilizado formalmente a nadie por las muertes ocurridas durante las protestas mencionadas. El informe sugiere una investigación pronta, independiente, imparcial, transparente y eficaz para determinar las circunstancias de las muertes y lesiones, e identificar a los autores materiales e intelectuales de esos actos y que rindan cuentas de conformidad con los estándares aplicables; así se contribuiría a apaciguar las fuertes tensiones y a restablecer la confianza pública en las instituciones del Estado.

El informe también relevó el “elevado número de privaciones de la libertad durante operaciones conjuntas de la policía y las Fuerzas Armadas en zonas donde se produjeron protestas contra el nuevo Gobierno” y subraya, con elocuencia, la gravedad de los hechos: “Las detenciones arbitrarias de aquellas personas que se manifestaban de manera pacífica, además de la respuesta desproporcionada por parte de las fuerzas del orden a alguna de las protestas, parecen haber sido utilizadas como un medio para intimidar y desalentar el ejercicio del derecho de reunión pacífica”.

Entre los casos de detenciones arbitrarias, el informe hace referencia a que el día 14 de noviembre de 2019 la policía anunció que las operaciones conjuntas en Cochabamba habían dado lugar a la detención de 450 personas en 48 horas. En este sentido, el informe expone lo sucedido en El Alto (La Paz), donde la OACNUDH documentó el caso de 28 personas detenidas, el 11 de noviembre de 2019, las cuales fueron víctimas de privaciones arbitrarias de la libertad, y sometidas a torturas u otras formas de mal trato por parte de la policía, incluyendo amenazas de muerte,

electrocución, asfixia con bolsas de plástico, golpes con culata de fusil, posiciones de estrés, privación de alimentos y agua, burlas sexuales y simulacros de ejecución. Al finalizar el informe, las 28 personas estaban siendo procesadas por daños agravados a la propiedad y se les concedió detención domiciliaria en marzo de 2020. La OACNUDH expresó que deben garantizarse investigaciones prontas y diligentes de todas las denuncias de tortura u otras formas de maltrato presuntamente perpetrados por las fuerzas de seguridad.

Estos hechos, que también conculcan el derecho a la libertad de expresión, sin duda constituyen una verdadera violación al Estado de Derecho, a los derechos humanos y a la Democracia.

Sobre las violaciones a las garantías del debido proceso en este contexto, la OACNUDH sugiere un patrón de persecución judicial en contra de ex autoridades o personas relacionadas al partido Movimiento al Socialismo (MAS). Se advierte sobre diversas irregularidades, verbigracia, arresto de testigos luego de prestar su declaración, hostigamiento, detención y enjuiciamiento de abogados/as defensores/as, debilidad de las pruebas para respaldar la acusación. También se ha expuesto públicamente a algunas de las personas detenidas. La OACNUDH también manifestó su preocupación por la utilización de figuras penales vagas e imprecisas como son los delitos de terrorismo, sedición e incumplimiento de deberes, que han posibilitado que se apliquen arbitrariamente para restringir los derechos de las personas.

El informe también documentó situaciones de discriminación; se observó la tendencia hacia el uso de un discurso violento e incendiario, y actos de discriminación con connotación racista en contra de personas indígenas y mujeres. Dentro de estas acciones, se incluyen la falta de respeto a símbolos indígenas como la bandera Whipala, la cual fue removida de algunas instalaciones oficiales y quemada luego de la renuncia de Evo Morales.

El informe concluye expresando su propósito de favorecer las condiciones necesarias para que tengan lugar elecciones pacíficas, participativas e inclusivas. Además de comprometerse con el Estado Plurinacional de Bolivia en la promoción de cambios estructurales y reformas para enfrentar las causas profundas de las violaciones de derechos humanos.

Por todo lo expuesto, manifestamos nuestra preocupación por los sucesos de violación de derechos humanos documentados e informados por la OACNUDH, y nuestro deseo de elecciones libres y justas que garanticen la libre

expresión del pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia. También, reiteramos nuestro compromiso ineludible con la democracia y el Estado de Derecho en los países de nuestra región.

Por lo expuesto, convoco a esta H. Cámara para la aprobación de la presente declaración.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL